

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA
DE "LA PARTICIPACIÓN DE TODA EMPRESA U ORGANISMO PÚBLICO EN LA
EXPLORACIÓN, PROCESAMIENTO, EXPLOTACIÓN, EXPORTACIÓN Y
TRANSPORTE DE LITIO, ASÍ COMO DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL
CONTRATO SUSCRITO ENTRE CORFO Y SQM PARA LA EXPLOTACIÓN DE
DICHO METAL.**

**57^{er} PERÍODO LEGISLATIVO
362^a LEGISLATURA**

**Acta de la sesión 10^a, ordinaria, celebrada el día martes 2 de agosto de 2016,
de 11.05 a 12.42 horas.**

**SUMARIO: se recibió al presidente de la Federación N°
3 de SQM, señor Nelson Pérez Varas; el secretario,
señor Pedro Cáceres Aguilera; el dirigente, señor
Miguel Soto Roa, y la abogada para el juicio contra
SQM, señora Bárbara Salinas.**

- Se abre la sesión a las 11:05 horas.

ASISTENCIA

Preside el diputado señor Alberto Robles Pantoja.

Asisten la diputada señora Yasna Provoste y los diputados señores Sergio Gahona, Issa Kort, Luis Lemus y Daniel Núñez.

Concurren como invitados el presidente de la Federación N° 3 de SQM, señor Nelson Pérez Varas; el secretario, señor Pedro Cáceres Aguilera; el dirigente, señor Miguel Soto Roa, y la abogada para el juicio contra SQM, señora Bárbara Salinas.

Actúa de Secretario el Abogado señor Hernán Almendras Carrasco, y coo Abogado Ayudante el señor Víctor Hellwig Tolosa.

CUENTA

No hubo documentos para la cuentas

ORDEN DEL DÍA

El **diputado señor Alberto Robles (Presidente de la Comisión)** informó que esta sesión está destinada a recibir al presidente de la Federación N° 3 de SQM, señor Nelson Pérez Varas; al secretario, señor Pedro Cáceres Aguilera; el dirigente, señor Miguel Soto Roa, y a la abogada para el juicio contra SQM, señora Bárbara Salinas.

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital según lo dispuesto en el artículo 249, inciso primero del reglamento de la Cámara de Diputados, y en la transcripción taquigráfica de la sesión, la que se entiende incorporada como parte de la presente acta.

- Se levanta la sesión a las 12:42 horas.

ALBERTO ROBLES PANTOJA,
Presidente de la Comisión.

HERNAN ALMENDRAS CARRASCO,
Secretario de la Comisión.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA PARTICIPACIÓN DE
ORGANISMOS PÚBLICOS EN LA EXPLORACIÓN, PROCESAMIENTO,
EXPLOTACIÓN, EXPORTACIÓN Y TRANSPORTE DE LITIO**

Sesión 10^a, celebrada en martes 2 de agosto de 2016,
de 11.05 a 12.42 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA LITERAL

Preside el diputado señor Alberto Robles.

Asisten la diputada señora Yasna Provoste y los diputados señores Sergio Gahona, Issa Kort, Luis Lemus y Daniel Núñez.

Concurren como invitados el presidente de la Federación N° 3 de SQM, señor Nelson Pérez Varas; el secretario, señor Pedro Cáceres Aguilera; el dirigente, señor Miguel Soto Roa, y la abogada para el juicio contra SQM, señora Bárbara Salinas.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **ROBLES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

El señor **ALMENDRAS**.- No hay Cuenta, señor Presidente.

El señor **ROBLES** (Presidente).- Vamos a suspender la sesión para esperar la llegada de los invitados.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **ROBLES** (Presidente).- Continúa la sesión.

Esta sesión tiene por objeto abocarse al cumplimiento de su mandato y para este propósito, la comisión acordó invitar a los dirigentes de la Federación de Trabajadores de Soquimich. Asisten el presidente y el secretario de la federación, señores Nelson Pérez Varas y Pedro Cáceres Aguilera, respectivamente, acompañados de otros dirigentes y sus abogados.

Desde ya agradecemos su asistencia a la comisión para exponer su relato.

Tiene la palabra el señor Nelson Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Nelson).- Señor Presidente, estamos muy agradecidos por la invitación, la que esperábamos por mucho tiempo. Más adelante, por las intervenciones de mis

colegas se darán cuenta de por qué se habla tanto de esta federación.

El señor **CÁCERES**.- Señor Presidente, mi cargo es secretario de la Federación N° 3, trabajador por 20 años en SQM, planta elaboradora de litio, y anteriormente diez años en Sociedad Chilena de Litio, también planta química.

Antes de nuestra exposición, les haremos entrega de un libro que relata la forma en que opera SQM dentro del ámbito laboral.

Estamos dispuestos a responder las consultas del caso, para aclarar los inconvenientes que existen en el tema del litio.

El señor **ROBLES** (Presidente).- Les agradeceré que expongan su visión sobre la relación de los trabajadores de su federación con Soquimich. Posteriormente, los diputados harán las preguntas que estimen pertinentes.

El señor **PÉREZ** (don Nelson).- Señor Presidente, haré un alcance sobre el ámbito laboral en Soquimich. Este tema nos ocupa desde hace bastante tiempo y en relación con muchas situaciones. El libro que se les entregó no fue hecho solo por hacerse; contiene relatos recogidos directamente en los tribunales.

Durante el gobierno del ex-Presidente Piñera, hicimos varios alcances sobre la situación que estaba ocurriendo en Soquimich. En un año fallecieron 12 compañeros de trabajo y varios otros quedaron con mutilaciones como consecuencia de las faenas. En ese tiempo quisimos hablar con la ministra del Trabajo, que era la señora Evelyn Matthei, pero nunca nos recibió, y siguieron ocurriendo accidentes graves dentro de la compañía.

En el aspecto laboral, existía una persecución más que común por parte de la empresa hacia los dirigentes, por lo que se tomó la decisión de hacer una demanda ante la OIT, en Ginebra. La fuimos a dejar nosotros mismos, porque anteriormente enviábamos documentación y no llegaba. En consecuencia, tomamos la decisión de hacer la presentación allá nosotros mismos. Era muy importante, porque en un año no pueden fallecer 12 compañeros de trabajo. Me estoy refiriendo solo a la compañía, sin abarcar a los contratistas, en el caso de las muertes y mutilaciones, porque la empresa no invertía en seguridad.

Después que hicimos esas presentaciones, tuvimos problemas más graves con la compañía. Nos tocó negociar colectivamente y Soquimich hizo un campo de concentración dentro de la empresa; mandó a cerrar todo el contorno con alambre de púas, puso garitas de altura en las cuatro esquinas, contrató guardias que vigilaban por dentro y por fuera, e implementó patrullajes con camionetas. Los compañeros iban a hacer sus necesidades al baño y los guardias los seguían.

Soquimich nunca ha querido negociaciones colectivas reguladas, sino siempre anticipadas. La nuestra fue una de las primeras federaciones que no aceptó eso, pero, como consecuencia de ello, la empresa llamó a 47 trabajadores de una sola vez y los finiquitó. Les pidió que se cambiaran de sindicato y les advirtió que, si no lo hacían, a las seis de la tarde los finiquitaría. 46 de ellos no aceptaron y se fueron.

Y aunque no quedaba patrón, a medida que quedaban más trabajadores dentro de nuestra compañía, la empresa los presionaba. Si un trabajador se sentaba al lado de un dirigente, era finiquitado automáticamente. Incluso, tuvimos el caso de un supervisor que almorzó con nosotros, cenó con nosotros en la noche y el superintendente de operaciones le llamó la atención, diciéndole que nosotros éramos personas no gratas para la compañía. El supervisor le respondió que, en sus horas libres, él podía almorzar o cenar con la persona que quisiera. Al otro día el supervisor fue finiquitado.

La empresa cortaba gente discriminadamente. Podía haber un trabajador muy bueno en su pega, pero, si se juntaba con nosotros o estaba en nuestro sindicato, era desvinculado automáticamente.

Hicimos denuncias en los tribunales, en la Inspección del Trabajo, pero la empresa nunca tuvo problemas para pagar. Si se le aplicaba un artículo determinado y debía pagar un porcentaje de su administración, lo hacía. Nosotros buscamos mucha ayuda en ese tiempo, y lo hacemos hasta el día de hoy, pero nos cerraron muchas puertas, lamentablemente. Un gobernador que fue desde Calama nos dijo que era difícil que alguien nos ayudara, porque Soquimich tenía un poder muy grande en todo el país.

Comenzaron a pasar los años y nos dimos cuenta de que realmente era así. La empresa perseguía a los dirigentes que reclamábamos por los derechos de los trabajadores. Nos empezó a presionar, cortando al mejor amigo que teníamos dentro de la faena. Cortaba a personas que eran apegadas a nosotros, lo hacían para demostrar el poder que tenía la empresa. Hablamos con el director del Trabajo de Antofagasta y al tiempo se supo que él estaba metido dentro de unas boletas de Soquimich. Entonces, era difícil que el director del Trabajo nos diera un favor a nosotros.

Cuando nos dimos cuenta de eso -según va a exponer don Miguel en un rato más-, por intermedio de la confederación hicimos todas las demandas fuera de Chile. Lo hicimos en la OIT, en la corte interamericana, en Canadá, en Amnistía Internacional, y buscamos ayuda afuera con compañeros de otros sindicatos en el extranjero. Incluso vinieron compañeros extranjeros a hablar con autoridades chilenas, en este caso de la Corfo, y se preguntaron cómo era posible que el trato fuera tan malo con los trabajadores chilenos. Los canadienses vinieron porque un 32 por ciento de las acciones de Soquimich eran de una compañía de ese país.

Nosotros viajamos con Miguel a hablar con la empresa canadiense PCS y le explicamos los problemas: que la empresa no invertía dinero en la seguridad de los trabajadores. Tuvimos el caso de un joven -no me acuerdo si de 19 o de 21 años- a quien un cargador frontal le cortó los dedos. La empresa lo tuvo hasta que el muchacho estuvo más o menos recuperado y lo finiquitó, haciéndole daño y dejándolo así, incapacitado.

Nosotros consideramos que era lo último, pero lo más grave ocurrió cuando los compañeros fallecieron en la explosión. Eso fue lo que detonó dentro de nosotros... Esos compañeros no eran asociados a nuestra federación, pero nos molestó que la gerente de recursos humanos dijera que esas personas estaban robando explosivos, en circunstancias que ese explosivo cuesta 300 pesos el kilo y nadie se va a robar ese tipo de producto, que es un detonante. Eso fue lo que más nos molestó, pero la empresa los persiguió, una y otra vez.

Después la empresa hizo la licitación para el CEOL (Contrato Especial de Operación de Litio). En el norte la gente no sabía para qué servía el litio, de modo que, con

Pedro y el compañero que anda ahora conmigo, fuimos a los colegios de enseñanza media para explicar a los alumnos lo que significaba el litio para el país. Sin embargo, solo alcanzamos a ir a tres colegios y después el Ministerio de Educación no nos permitió seguir exponiendo. Nos dijeron que ya no se podía exponer, en circunstancias que nosotros habíamos pedido permiso antes.

Cuando quisimos hacer una exposición sobre el litio a la ciudadanía, pedimos el auditorio de la caja de compensación. La caja dijo que nos prestaría el auditorio sin ningún problema, pero un día antes de la exposición nos llamó y nos dijo que no podía prestarnos la sala porque, si nosotros exponíamos, la empresa sacaría a toda su gente de la caja de compensación.

Si queríamos arrendar un local, con mucho sacrificio, la empresa pagaba diez veces más para que nosotros no hiciéramos la exposición. Al final, por intermedio del alcalde nos conseguimos un auditorio para hacer la exposición y asistió bastante gente.

Entonces, le digo a la comisión, la empresa siempre ha querido no darse a la vista como empresa, pero nosotros la conocemos y la persecución y el abuso en contra de los trabajadores es muy grande.

Como no nos daban permiso, tuvimos que pedir vacaciones para realizar los trámites para viajar al extranjero, tuvimos que traspasarnos horas, en circunstancias de que muchos compañeros nuestros que son dirigentes tienen chipe libre. Encontramos que es injusto.

Nosotros nos sentimos mal, porque hablamos con varias autoridades, incluso, fuimos a la Comisión de Trabajo. Cuando presentamos el accidente de los compañeros, fuimos a la mutual para preguntar qué había pasado y la empresa astutamente se cambió a la Asociación Chilena de Seguridad, ACHS.

Entonces, cuando fuimos nos dijeron que no nos podían dar información porque ya no pertenecen a esta empresa; fuimos a la que se habían cambiado y no tenían información. Entonces, no alcanzamos a sacar la información de cuánta gente falleció o quedó incapacitada durante los últimos cinco años. Perdimos esa información y pero la Comisión de Trabajo nunca nos dio respuesta.

Por lo tanto, se tomó la decisión de viajar Ginebra para hacer la exposición, yo mismo viaje, y se hizo la presentación como corresponde en la Organización Internacional del Trabajo, OIT.

La OIT nos contestó, aproximadamente, después de dos años. Nos dijeron que la empresa tenía una persecución en contra de los dirigentes y logró su objetivo de finiquitar gente de nuestro sindicato. La empresa nos acusaba de sabotaje, de cualquier cosa: que hubo un error, que no le pude pagar, porque nos quedamos sin sistema. Entonces, era un abuso muy grande que tenían y tienen contra los trabajadores hasta hoy. Lo peor de todo era que si un trabajador se sentaba al lado nuestro en el casino, lo finiquitaban; si conversábamos con un compañero en la ducha, lo finiquitaban. Los viejos jugaban a la pelota abajo en Antofagasta y como un dirigente nuestro subió en auto, se fueron con él para llegar más rápido, al otro día finiquitaron a todos los viejos. Ese es el gran problema que tenemos.

Después, decidimos pedir a los socios que se fueran del sindicato, porque la empresa nos decía que si íbamos a seguir, iban a cortar diez viejos en la tarde. Y cortaban diez viejos en la tarde. Nos presionaban mucho con los trabajadores.

Posteriormente, hicimos una reunión y le dijimos a toda la gente que se cambiaran de los sindicatos amarillos, porque seguían cortando viejos que, lamentablemente, eran padres de familia. Entonces, pensamos que es un abuso muy grande. Hay tres demandas en la Corte Suprema con fallos a favor de los trabajadores.

Ahora, ¿por qué los sindicatos no siguen luchando? Porque cuando hacemos una demanda, le pagamos a los abogados para que la realicen, pero cuando ganamos un juicio las costas se las lleva el Estado y los sindicatos cada día quedan más pobres. Ustedes ven, hay varias demandas, incluso, la Inspección del Trabajo catalogó a nuestra empresa como la segunda más mala del país, salió hasta en los diarios que dirigentes que fueron comprados por la compañía, que se presentaban en la Corfo para hablar a favor de la empresa. Incluso, hay facturas que demuestran que a los dirigentes les dieron cinco millones pesos por decir que le estaban haciendo un daño a los trabajadores. En varios periódicos

salió publicado sobre las platas que le pasa la empresa a los sindicatos, a las otras federaciones. Al ver el programa, todas las demandas están hechas por nuestra federación. Entonces, la empresa le da esa facilidad a los dirigentes y a los compañeros.

Pensamos que hay que hacer un cambio. Nosotros siempre le hemos echado la culpa al Estado, porque esa es una concesión del Estado. Denunciamos a la Corfo, a la Comisión Chilena de Energía Nuclear por la salmuera hace más de dos años. Hace poco -por lo que he visto en los diarios- salió alguna resolución, pero no podemos permitir que Soquimich esté sacando material de todos los chilenos y no pague lo que corresponde. Nosotros peleamos porque teníamos un bono y muchas veces lo reclamamos, todas esas cosas las denunciamos hace mucho tiempo, pero nadie hizo nada, la comisión decía estaba en un litigio y que no podía contestar; la Corfo, lo mismo.

Pero son dos cosas diferentes que había en esos tiempos, ellos deben averiguar si realmente es así. Incluso, se hizo una querrela por ese mismo motivo. Entonces, mientras más esperan los trabajadores, la empresa más los hacía pedazos. En ese momento, no teníamos ni un socio en el sindicato, no podíamos tener.

¿Cuál fue la ayuda que nos dieron los trabajadores? Cuando los trabajadores se cambiaron de sindicato, subimos la cuota sindical y con esos dineros trabajábamos, además de lo que nos aportaba la confederación a la que pertenecemos y otras empresas mineras que nos ayudaban.

Durante este gobierno contestó la OIT, pero a nosotros no nos gustó la respuesta que dio el gobierno, porque dijo que estaban viendo el tema y que estaba en tribunales. Eso le contesto nuestro país a la OIT.

Ahora bien, nosotros llevamos bastante tiempo y pensamos que el Estado debe tomar una actitud más fuerte contra la compañía, no puede ser que la empresa trate así a los trabajadores, si ya no estamos en dictadura. Cuando negociamos no llevaron militares porque no podían, pero llevaron guardias y rodearon toda la planta. No puede ser que la planta tenga dos personas y cuando negociamos tenga 24. Era como un campo de concentración. Esas fotos fueron enviadas, personalmente las llevé a la OIT, a Amnistía

Internacional, a Canadá y las mostramos en todos lado, hemos tenido más ayuda de fuera que de nuestro propio país.

Agradezco la invitación que nos hizo, porque hace muchos años la gente pensaba que Soquimich era una buena empresa, pero nunca lo ha sido. La empresa invirtió un poco de seguridad por los reclamos por los reclamos que hicimos internacionalmente a sus socios en Canadá, respecto de por qué no invertían en seguridad para los trabajadores.

Esa es la información que puedo entregar.

Muchas gracias.

El señor **ROBLES** (Presidente).- Tiene la palabra el secretario de la federación, señor Pedro Cáceres.

El señor **CÁCERES**.- Señor Presidente, hay que considerar que hasta 2012 o 2013 Soquimich fue considerara una de las empresas con mayor cantidad de prácticas antisindicales a nivel nacional. Tengo en mi poder varias causas y varios RIT.

Desde 2010 hemos peleado porque el litio sea chileno. Desde esos tiempos nosotros ya vislumbramos su poder y siempre peleamos para que lo manejara el Estado por muchas razones. El precio de una tonelada de carbonato de litio es equis, si la trabajáramos y generáramos baterías de litio, ganaríamos veinticinco veces más que vender una tonelada.

Quiero entregar a la comisión un libro que en 1992 el Profesor Carlos Espinosa, exfísico, investigador de la Universidad Católica del Norte, de Antofagasta, en esos años él ya hablaba del famoso litio 6 y litio 7. Señala que si tuviéramos la particularidad de que nuestros empresarios procesaran el litio 6, es increíble el valor agregado que tendría el precio, sería 23.000 veces mayor que el litio. Es decir, si analizamos lo que dice este libro, nos daríamos cuenta cómo estamos regalando nuestras riquezas.

Como decía mi compañero, hemos dado una lucha fuerte en SQM, porque durante todos estos años ha hecho lo que ha querido. Por ejemplo, durante dos años invertíamos 10 o 15 millones para traer los testigos desde otras ciudades, en todos los gastos de hotelería y alojamiento, para que después -y esto es irrisorio-, que ganábamos el juicio y la multa era de un millón y medio, la empresa pedía rebaja y pagaba quinientos mil, siendo que nosotros habíamos pagado quince millones.

Más encima, después que ganábamos los juicios, la empresa seguía haciendo lo mismo. Nada cambiaba. Es más, entre el 2012 y el 2013 impugnamos el reglamento interno, que tenía muchas falencias que perjudicaban al trabajador. Ganamos tres de ocho puntos impugnados. Sin embargo, al año siguiente, el 2014, se forzó a todos los trabajadores a que firmaran igualmente el reglamento interno. Nosotros fuimos los únicos que no aceptamos y lo volvimos a denunciar.

Hoy, en nuestras faenas, solo quedamos como dirigentes, un compañero y yo. Hubo manejos de plata, y al final, aparte de que nos echaron a la mayoría de los trabajadores, nos quedamos sin dirigentes.

Tengo en mi poder las denuncias realizadas el 1° de marzo de 2016. Son las siguiente: "por no efectuar las modificaciones que exigió la dirección del trabajo", "no cumplimiento de resolución fundada que autoriza sistema excepcional de distribución de trabajo y descanso", "no cumplir las estipulaciones del contrato colectivo"; todo esto porque a nosotros no nos pagaban bien las remuneraciones, no nos pagaban las cotizaciones; y todo lo cual está demandado en estas denuncias.

Si ustedes van a la Dirección del Trabajo, verán que hubo casos que ganamos, pero después todo seguía igual; era un desgaste de uno o un año y medio para que después todo siguiera igual.

Quiero referirme a la famosa enemistad entre Rockwood y SQM. Llevo 20 años trabajando en SQM, y años atrás participaba como jugador de fútbol; normalmente iba en representación de la Sociedad Chilena de Litio, como refuerzo a los juegos nacionales en que nosotros participábamos, sin embargo, a mí me negaban el asistir, porque estaba jugando con la competencia, con el enemigo. Pero resulta que por debajo, cuando a la Sociedad Chilena de Litio se le acababa la salmuera, SQM le mandaba los camiones para allá; y cuando a SQM se le acababa la ceniza, la Sociedad Chilena de Litio le mandaba la ceniza para allá. Si estaban detenidos por algún repuesto de mantenimiento, el enemigo lo tenía y se lo prestaba. Entonces, de qué enemistad estamos hablando.

Estas son cosas que con el tiempo nos han desgastado, más cuando ha sido por un solo fin, por luchar como federación

para que el litio sea de Chile, porque aquí están las ganancias.

No acepto que tengamos problemas de salud, de educación y de cuánta cosa; de ser chilenos pobres, no teniendo por serlo y no debiendo por qué, sin embargo, sí tenemos muchas cosas que debemos mejorar.

En el caso de nuestra pelea, se ha aplicado de manera indiscriminada el artículo 161, más cuando por esta puerta está saliendo el trabajador despedido, y por esta otra está entrando el reemplazante. El artículo 161 refiere al despido por necesidad de la empresa.

Cuando terminamos la negociación del 2012, al mes que se terminó el fuero de protección, empezaron los despidos. En un mes tuvimos 58 y éramos 138 trabajadores, de los cuales, hoy en la empresa quedan 38. Nos echaron 100 trabajadores en menos de seis meses, y no los echaron a todos porque en ese tiempo, don Juan Carlos Barrera, quien todavía es superintendente, nos dijo clarito, los voy a echar a todos, nos lo dijo en enero. Nosotros negociamos en mayo; nuevamente: los voy a echar a todos. No los echó a todos, porque cuando nos echó a los 100 trabajadores, se dio cuenta que tenía la *embarrá*; que no podía operar la planta y bajaron las producciones, así que le quedó la escoba. Si ustedes van a ver sus sistemas, se van a dar cuenta que en esos tiempos bajaron las producciones de venta de litio.

De los 58 trabajadores que echaron en el primer mes, nosotros hicimos denuncia de 32, con demanda por despido injustificado. Les ganamos y logramos sacar 164 millones más, aparte de los finiquitos de cada viejo.

Fue una pelea ardua, porque lamentablemente también teníamos en contra a funcionarios de la inspección; funcionarios que estaban coludidos por corrupción, que si bien ahora ya se está sabiendo de casos, en ese año nosotros pagamos el *pato*.

Cuando empezamos esta lucha, pensábamos que estábamos peleando con un gato, pero no era un gato; era un león, y grande. Lamentablemente, nuestros trabajadores pagaron el *pato* y fueron desvinculados abiertamente. Era una cosa que llegaba a dar pena. Nosotros llegábamos a las faenas, que eran hasta las 20 horas, pero a las 7 ya estaban en el estacionamiento los radiotaxis. De esa manera nos echaban; y todos decían: oh, llegó el radiotaxi, y cuando empezaban

a ir a los camarines, llegaba alguien y decía: tú, tú y tú, a la oficina. Fue así todos los santos días, fue una muerte paulatina, donde nos echaron a cien trabajadores en menos de seis meses.

Entonces, cuando dice mi compañero que esto era como estar en prisión, sí lo era: era una verdadera prisión.

¿Qué nos duele a nosotros? Que nosotros, antes de que nos pegaran el combo, fuimos a reclamar; se lo hicimos saber a todas las autoridades pertinentes, y no se hizo nada. Igual nos pegaron, y después que acusamos el golpe, también me quedó el ojo morado: el combo ya lo habían pegado.

Esas son las cosas que hoy duelen y que lamento. Es más, a pesar de que se fueron trabajadores con experiencia, es para la risa que de los cien trabajadores, hoy en Rockwood haya alrededor de cincuenta trabajadores que trabajaban con nosotros, y ahora lo hacen en la competencia, o en el enemigo, tal como se dice.

La mayor desilusión es la de ver cómo, en el tiempo, fuimos viendo de qué manera se manejaba todo. Por ejemplo, cómo, el 5 de agosto, cuando fue el accidente en la mina San José, el Estado le cursó una multa a la mina San José, por cinco millones de dólares, producto de esos 33 trabajadores que quedaron aprisionados en la mina, sin embargo, por estos seis muertos, SQM pagó 82 mil quinientos dólares, o sea, 38 millones de pesos, por seis muertes.

Dimos esta lucha, como dijo mi compañero, porque fue injusta. Se nos acercaron familiares, se contó cómo maltrataron a estas personas, a quienes al final prácticamente las acusaron hasta de robo.

Nuestra lucha ha sido defender a nuestros trabajadores y cumplir el perfil de dirigente sindical en bienestar de los trabajadores; no en bienestar de nosotros. Nosotros hemos estado durmiendo en aeropuertos, hemos pasado hambre, nos venimos de Santiago en bus, a diferencia de otros dirigentes amarillos, que tienen todas las posibilidades y todas las facilidades que les dan.

Para terminar, con el tema de la salmuera de litio, o de salmuera china, que le llamamos, nosotros también tenemos denuncias, en donde por años peleamos el tema. ¿Qué pasa? El tema de la salmuera china es que pasa por la planta en un primer proceso donde se le extrae el boro, nada más, y después se va. Pero a nosotros nos perjudica en la

producción. ¿Por qué? Porque nosotros teníamos un presupuesto, a modo de ejemplo, en que teníamos que producir 3 mil toneladas de carbonato de litio en el mes, y recién accedíamos al bono de producción. Sin embargo, salían 86 camiones de salmuera en el mes, siendo que cada camión, si lo hubiera pasado por la planta, a mí me generaba 7 toneladas y media de carbonato de litio, pero nuestra producción llegaba a 2.950; por lo tanto, no había bono, cero bono. Y claro, porque la materia se la llevaban antes. Por lo tanto, hicimos la denuncia, tras lo cual todo el show de que no era salmuera, de que era cloruro de litio. Y este fue un tema de película, porque -aquí tengo las fotos- después los camiones empezaron a llegar con salmuera de litio. Como vieron que igual decía salmuera, los cambiaron y les pusieron cloruro de litio. Fue todo un show en que cambiaron los letreros, los estanques, los nombres. Como digo, fue de película lo que nos ha pasado. Incluso, en una oportunidad, me dijeron que deberíamos escribir un libro.

El señor **ROBLES** (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el señor Soto.

El señor **SOTO**.- Señor Presidente, mi nombre es Miguel Soto, soy secretario de relaciones internacionales de Industrial Chile Contramet, que es organización muy antigua, de 1932, y además presidente del sindicato interempresas que tenía dirigentes en el salar del litio. Digo tenía, porque voy a relatar la historia desde el comienzo.

Nosotros somos una organización tradicionalmente de la industria metalúrgica y, en esa idea, somos parte de una internacional que agrupa a trabajadores de cuatro sectores definidos: mineros de la industria principalmente extractiva, forestales y químicos.

En eso conocimos a la federación 3 de SQM cuando estaba en el proceso de negociaciones y decidimos ayudar en ese proceso. Como tenemos una relación desde el punto de vista metalúrgico, conocí al actual presidente de la CPC y él consiguió una entrevista con Patricio Contesse para discutir el problema que afectaba a sus trabajadores. Tuvimos esa conversación y, posteriormente, él se comprometió a seguir, entendiendo las razones que le habíamos explicado, pero me dio una razón de fondo. Según

él, todo aquel que no es aliado de SQM es enemigo. Entonces, la federación 3 iba a ser considerada en ese tenor para solucionar los problemas. Por lo tanto, después nunca pudimos conversar.

En 18 de junio de 2014, hicimos una presentación con la federación, donde estaba don Rosamel Muñoz Quintana, jefe de la división de extensión de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, para plantear una solicitud de aclaración de la venta de salmuera de litio. Junto con eso, presentamos una situación similar al señor Bitrán de la Corfo.

La Comisión Chilena de Energía Nuclear nos contestó, en términos de esa situación, que eso correspondía a Aduanas, cuestión que nos preocupó, por lo que hemos seguido conversando en el último tiempo respecto del mismo tema. Junto con la carta, adjuntamos un *pendrive* donde entregábamos información de todos los contenedores, de cada una de las patentes de los camiones que salieron y de las cantidades de salmuera que en ese minuto se entregaban. Desde esa posición hemos tenido una discusión permanente respecto del tema.

Nelson explicó todo lo que se hizo en la OIT, es decir, las denuncias en organismos internacionales y nacionales. Por lo tanto, no voy a redundar en ello, pero quiero explicar que, al tener organización sindical en el salar, nos encontramos con una situación que es realmente dolorosa.

Nos dimos cuenta de que hay una organización que es, por decirlo de alguna forma, aliada de la empresa, lo que significa que la empresa prohíbe que cualquier trabajador pueda afiliarse a otra organización sindical. ¿Por qué? En términos prácticos, porque cada vez que se intentó formar externamente un sindicato, todos los trabajadores fueron despedidos, situación que consta en una demanda y en una sentencia de la corte de Calama que terminó incorporando a los dirigentes que habían sido despedidos. Dos dirigentes fueron despedidos en diciembre de 2015 y fueron reincorporados por vía de la inspección. La empresa se negó a recibir a los inspectores del Trabajo. Por lo tanto, la inspección tuvo que demandar frente a esa situación -el señor Barrera había negado que le hubieran comunicado la

elección de los dirigentes- y fueron reincorporados en términos concretos.

Como siguió la práctica antisindical al interior de la empresa, la inspección volvió a demandar por prácticas antisindicales y derechos fundamentales y se llegó a un avenimiento posterior en la Inspección del Trabajo, donde la empresa se comprometió a permitir que la Inspección del Trabajo fuera al interior de la empresa a realizar una asamblea con los trabajadores para dar cuenta de que podían organizarse en cualquier organización.

Por lo tanto, bajo esa situación, obviamente, la inspección podía ir una vez y solo dirigirse a un número muy pequeño de trabajadores, porque si trabajan siete por siete, cuando fue la inspección, simplemente, estaba la mitad de los trabajadores.

Entendiendo que eso se podía hacer, fuimos con la autorización de la jefatura de la empresa y cuando llegamos al salar a reunirnos con los trabajadores, nos dijeron que no podíamos entrar, por lo que tuvimos que hacer la reunión afuera. En ella, muchos trabajadores del sindicato que mencioné nos preguntaron cuál era la forma de poder democratizar la organización sindical, porque ellos entendían que, como directiva, no tenían ninguna cuenta y que no podían pedir cuenta, porque serían rápidamente desvinculados, como se llama hoy vulgarmente a lo que antes los trabajadores llamábamos despido. Lo digo, porque, anecdóticamente, fui trabajador de SQM hasta 1978. Fui parte del anterior movimiento sindical.

En ese camino, hicimos la reunión, pero inmediatamente los trabajadores nos dijeron que había un dirigente del sindicato que tomó fotos. A los dos días, todos los trabajadores que opinaron en esa reunión fueron despedidos. Está la demanda y está hecha toda la denuncia. Por lo tanto, sistemáticamente hay una situación de persecución.

Ningún trabajador puede acercarse a un dirigente sindical de ese sindicato y no es una cuestión que uno diga a la ligera, porque algunos dicen que es una simple pelea entre dirigentes sindicales y organizaciones sindicales.

Me da mucha lástima esa situación, porque fui parte de la organización en la cual hoy está ese sindicato. Hay documentación que prueba que hay una serie de beneficios que percibe ese sindicato, pero no los percibe el

sindicato, sino los dirigentes. Además, es públicamente conocido que amenazó y, además, presentó un recurso de protección en contra de la Corfo, ante la posibilidad de que esta terminara el arrendamiento de los terrenos, pero, junto con eso, hay una serie de documentación que acredita, con cheques e información suficiente, la vinculación de ese sindicato con la dirección de la empresa o, más bien, del presidente del sindicato, porque ahí el que tiene diferencias se va.

En la Comisión Nacional del Litio participó un dirigente de ese sindicato que hoy, por peleas entre ellos, terminó fuera.

Insisto, tenemos la información suficiente que está con documentos, cheques y fotocopias, porque, además, de ser presidente del sindicato, es presidente del deportivo, pero los cheques llegan a su cuenta y no a la cuenta del deportivo ni del sindicato. Por lo tanto, tenemos la documentación pertinente, está lo suficientemente documentado para poder entender, porque sé que esta Comisión tiene la obligación de recibir a todos quienes quieran expresar una opinión distinta.

Frente a eso, hemos venido sosteniendo la necesidad de que exista una investigación. En este caso, creemos que es muy importante lo que hoy está haciendo la Cámara, porque permitirá descubrir muchas situaciones que hoy aparentemente no están claras. Nos preocupan algunas cosas que ocurren, principalmente, con una riqueza que consideramos de vital importancia para el país, porque, primero, en este carácter internacional del cual somos parte, visitamos incluso al socio más mayoritario que existe en SQM, que es Potash, de Canadá. Obviamente, tampoco íbamos a encontrar su anuencia, porque son parte del negocio. Por lo tanto, más allá de las diferencias, de lo que habría provocado el control de Ponce Lerou en SQM e, incluso, de ciertas situaciones financieras, no estaban dispuestos a perder un negocio que es muy importante, de acuerdo a cómo hoy se está cotizando en el contexto internacional y cómo los precios del litio se han elevado enormemente, pero también nos preocupan otras cosas.

Desde el punto de vista de esta situación, espero que también se investigue, porque, con todas las conversaciones que hemos tenido, puedo decir lo contrario. Hemos tenido

siempre la posibilidad concreta de conversar con Corfo, pero nos preocupa la extensión que se hace a *Rockwood Litio*. La documentación está. Estoy cierto de que sabrán de que *Rockwood Litio* es ya controlado por *Albemarle*, una de las principales empresas de químicos en el mundo, y que controla, pero, además *Rockwood* tiene partes importantes. Y controla el 70 por ciento de las principales empresas australianas.

Por lo tanto, hay una especie de monopolio y control del litio que, a uno, le resulta altamente peligroso, desde el punto de vista de cómo se está generando.

Y, además, nos preocupa -es un tema a investigar- cómo hoy la cantidad de litio que está sacando SQM, y cómo está acelerando los procesos. Porque, además, de acuerdo con los contratos que nos entregó Corfo, y los cuales estudiamos, SQM tiene la obligación de reinsertar en los salares. En este caso, las nuevas sales que nos tienen que entrar, y lo que nos consta, es que eso no existe. Por lo tanto, estaría incumpliendo también en esa forma el contrato de arrendamiento con Corfo.

Eso podría decir, en rasgos generales, para no alargarnos mucho en el tema.

Estamos a disposición de cualquier consulta.

Gracias.

El señor **ROBLES** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Bárbara Salinas.

La señora **SALINAS**.- Señor Presidente, en primer lugar, debo señalar que soy abogada y, hasta hoy, represento al Sindicato de Empresas SQM Salar Planta Carbonato de Litio y al Sindicato de Empresas SQM Salar N° 2 Planta Carbonato de Litio.

Mi relación con mis representados y con estos sindicatos de trabajadores data del año pasado, precisamente a raíz de la situación que expusieron quienes me antecedieron respecto de las relaciones laborales. Pero, además, advirtiéndome que el proceso al que se dedica SQM Salar -esto es, la extracción de todas estas sustancias minerales que están autorizadas en virtud de este contrato que tienen con Corfo-, se estaban produciendo una serie de anomalías -por decirlo de una manera bastante eufemística-, pues es nuestra convicción, y la sigue siendo hasta ahora, pese a los fallos de la justicia chilena de que acá estamos

enfrentando derechamente no solo el incumplimiento de un contrato, sino que la eventual comisión de delitos penales.

Esta causa se inicia por una denuncia que hace el presidente de la Comisión, el diputado señor Alberto Robles, a la Fiscalía Centro Norte.

Esta causa está radicada actualmente, y todavía vigente, en la Fiscalía de Alta Complejidad. Se están investigando estos hechos. Y, a raíz de eso, soy contactada por los dirigentes sindicales acá presentes, y comenzamos a hacer un arduo trabajo de investigación.

Debo confesar, casi a riesgo de ser anecdótica, que me fue bastante difícil entender, desde el punto de vista técnico, cómo se generaba toda esta producción; cómo era el trabajo que ellos realizaban, y como, en definitiva, logramos constatar y evidenciar que estaba existiendo lo que, a nuestro juicio, penalmente era un delito de entrega fraudulenta.

Por ejemplo, me ha costado mucho entender cómo el material que es sal -en este caso, salmuera o salar-, no se extraía netamente litio, sino que carbonato de litio o hidróxido de litio y otros productos, que son de litio. Y de ahí recojo -y más bien les dejo un punto interesante-, que una empresa que tiene un contrato a treinta años donde ya existe la tecnología para desarrollar y exportar derechamente litio -no así estas suertes de sucedáneos de litios-, con todo lo que ello implica, me parece que es una pérdida enorme para el Estado chileno.

Estamos hablando de que, hoy día, por ejemplo, económicamente estamos sufriendo no solamente los embates y todo lo que se deriva de problemas internacionales, sino que además de lo que antes se llamaba "el sueldo de Chile" ya no lo es. Ya no es el cobre.

Quizás, hoy día, la esperanza debiera estar puesta precisamente en el litio; también conocido como el oro blanco.

En fin, pero el litio, este gran patrimonio nacional que tenemos, está entrampado en un contrato a treinta años, y todavía falta bastante para que expire; donde la parte privada que se ha obligado a cumplir con esto no lo ha hecho en la forma debida.

Entonces, de ahí, que quiero tratar de ser lo más sintética posible para que entiendan un poco lo que hicimos.

Lo que hicimos fue presentar una querrela criminal. En realidad, fueron dos, en el sentido de que eran dos sindicatos. Por lo tanto, son dos personas jurídicas distintas.

El día 23 de noviembre del 2015, ante el 4° Juzgado de Garantía -luego vamos a dejar copias de estos documentos-, se presenta una querrela en la que básicamente se hacía una breve exposición, una narración del contexto de cómo se generaba este contrato de arrendamiento, cuyo tema de modificación databa de 1995, entre Corfo, que representa al Estado, y SQM Salar, donde se le autorizaba a comercializar y producir sustancias minerales que estaban derivadas del litio, del potasio, y que eran económicamente recuperables. Y, provenientes, por cierto, ya sea de salmueras, de acuíferos, o bien, de terrenos derechamente.

Pero, básicamente, todo esto surge desde el Salar de Atacama. Y desde el Salar de Atacama evidentemente se pueden extraer distintas sustancias. Y acá hay algo relevante. Por una parte, es la extracción de material que permite producir carbonato de litio, hidróxido de litio, etcétera. Insisto con el punto de que lamentablemente me encantaría que nuestro país estuviera a la altura, porque existen las inteligencias, las competencias y la tecnología para producir litio, en caso alguno, si revisan ese convenio y esa última modificación, la redacción es bastante clara: en caso alguno, autoriza a SQM Salar a extraer y exportar salmuera.

Entonces, cuando conversaba con los dirigentes presentes les pedía que me expliquen esto, ya que no lo logro entender. Me decían: La salmuera es líquida. Es como una especie de laguna espesa. Eso se extrae, se pasa a ciertos estanques, se decanta con hervor, etcétera, para luego ir haciendo un proceso productivo en el que, dicho sea de paso, ellos suscribieron un convenio colectivo en virtud del cual tenían acceso a un bono por producción de estos productos de litio -en términos simples-, y resulta que lo que se descubrió y lo que denunciemos a través de esta querrela, es que SQM Salar estaba extrayendo y exportando

directamente salmuera. En términos simples, estaba exportado el Salar de Atacama.

Si yo lo quiero ejemplificar -y, perdónenme, no quiero ser mal educada ni grosera, pero para entender muy gráficamente, porque me costó entenderlo-, es como si dijera estamos exportando mar chileno, aunque cueste un poco entenderlo mentalmente. Pero ese es el concepto. SQM Salar se estaba llevando -y no sé si continúa- llevándose el Salar de Atacama. Eso se está haciendo, en circunstancias de que el convenio y el contrato es bastante claro, porque -y así lo señalaba uno de los dirigentes- ellos están obligados a que una vez procesada esta salmuera que se extrae para ser procesada, una vez que se procesa se debe devolver al salar para que sea económicamente recuperable. El tiempo del contrato tiene un sentido, y esta obligación de recuperación es que este salar siga siendo una fuente de recurso natural y una fuente laboral para el Estado de Chile. Eso se vulneró.

Resulta curioso, porque cuando ingresamos esa querella, lo hicimos con prensa, con bastante ruido. Eso es innegable. Soy una convencida, como abogada, que hay ciertos casos y ciertas causas que sí ameritan la atención y el foco de los medios de comunicación y la opinión pública, porque esa es la realidad que tenemos hoy. Hay casos enterrados, y que nadie conoce, y que no prosperan.

Al día siguiente, es más, el mismo día que presentamos esta querella, personalmente, en una entrevista en un canal de noticias, ese mismo día SQM Salar, después que lo había negado, emite un comunicado larguísimo donde reconoce -por supuesto que no es un reconocimiento de culpa-, sino que reconocen, de manera lisa y llanamente, que efectivamente ellos exportaban salmuera. Pero le dan otros nombres.

Resulta bastante curioso -y está en la documentación acompañada ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones- que, a propósito de los oficios que fueron requeridos, en su calidad de ente fiscalizador por la Cámara de Diputados al Servicio Nacional de Aduanas, las exportaciones, si se miran todos los registros de 2005 a 2015 en ninguna partida figura la exportación de salmuera. Aparece hidróxido de litio, carbonato de litio, distintos productos, pero no salmuera. ¡Así de claro!

¿Qué ocurrió con nuestra querrela? Nosotros presentamos la querrela, aquí está el aporte interesante y como abogado tiene que reconocer que cuando un tribunal de justicia falla tiene que acatar, más allá de no estar de acuerdo, porque al día de hoy con mucha franqueza y humildad afirmo que no estoy de acuerdo con el fallo, el tribunal de garantía determinó que los sindicatos no tenían la titularidad, conocido jurídicamente como legitimación activa, para haber presentado y perseguido esta querrela. Nuestro fundamento, no solo en los hechos sino también jurídicamente, es que hay entrega fraudulenta, en tanto el contrato porque dice que se requiere un contrato ante el cuerpo técnico, era precisamente el convenio colectivo. El tribunal de garantía rechaza la querrela y la declara inadmisibile. Apelamos esa resolución y personalmente elevamos la causa ante la Corte que confirma el fallo, unánimemente, diciendo que no son los titulares, que podría ser una titularidad tal vez medio escondida, pero no es el titular directo. Lo más interesante, pues nosotros insistimos hasta el final, la Corte de Apelaciones y luego la Corte Suprema -voy a dejar las resoluciones, aunque yo estoy convencida de que sí eran titulares y sí era posible que yo fuera querellante en esta causa- señalan, sostienen y afirman -interesante y les dejo la gran misión a ustedes- que el único titular para ejercer estas acciones, hablan de Corfo. Nosotros los abogados entendemos que para este caso es el Consejo de Defensa del Estado. Nosotros no estamos solo hablando de un eventual... Quizá yo esté equivocada en la figura penal y no sea un delito de entrega fraudulenta, pero derechamente tiene que investigarse un posible fraude aduanero, fraude al fisco porque Corfo está representando los intereses del Estado, y además probablemente haya algunas figuras delictivas de orden tributario.

Esta causa todavía sigue abierta y espero que siga así, pero si en esta causa no existe un querellante -a nosotros ya nos dejaron fuera en la calidad de querellantes y así lo entendió la Corte que entendió que el único querellante tendría que ser el Consejo de Defensa del Estado representando los intereses de Corfo- esta causa va a terminar y va a morir. Se va a dejar de investigar, aun cuando el fiscal a cargo tenga todas las intenciones de investigar porque todos sabemos lo que ha ocurrido con las

investigaciones que están vinculadas y relacionadas directa o indirectamente con el financiamiento o no de la política con todo lo que se está viendo a nivel país. Perdonen que se lo plantee así. Esta fue la intención o la invitación que yo recibí para plantearles lo que está sucediendo.

En definitiva, resumiendo, se recogen tres cosas. Primero, la valentía de estas tres personas, porque no es fácil, ya que al día siguiente de ingresar nosotros la querrela, ellos empezaron a recibir presiones, amenazas, comunicaciones, etcétera. Así y todo, están acá y siguen luchando por lo mismo. Segundo, no está solo en juego -tremendamente importante- el respeto, las garantías constitucionales y los derechos de los trabajadores, sino que además algo que es propiedad del Estado. Insisto, es el litio de Chile que se están llevando frente a los ojos de todas las autoridades y todos nosotros, a diestra y siniestra, en camiones para ser en el extranjero "maquillados" a otro costo y a otro precio. Incluso, sería lógico que sea litio directamente. Nuestra salmuera, nuestro Salar de Atacama están siendo llevados y exportados fraudulentamente a distintos destinos. Esa es la teoría y tesis del caso que tenemos que no es una invención, pues tenemos documentos que nos avalan. Hay una investigación con documentos que así la avalan. De no ser así, ¿por qué el Servicio Nacional de Aduanas no tiene durante diez años como partida la información de SQM de que lo que se exportó fue salmuera? ¿Era necesario que presentáramos una querrela criminal denunciando que se estaba exportando salmuera para que luego ellos lo reconocieran?

Para concluir, la invitación que hago a la comisión investigadora es que en su informe final quizá tenga la posibilidad y el poder suficiente para lograr que Corfo y el Consejo de Defensa del Estado se hagan parte de esta causa para que esta investigación se siga desarrollando, concluya y establezca lo que -tenemos convicción absoluta- así es.

Muchas, gracias señor Presidente.

El señor **ROBLES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Pérez.

El señor **PÉREZ**.- Señor Presidente, falta un punto no menos importante, nosotros como trabajadores pensábamos que nuestra competencia era Rockwood, pero con el tiempo

supimos que no es así porque entre empresas se prestan material. Incluso, antiguamente una empresa no podía contratar a un trabajador nuestro. Ahora, por la necesidad de trabajo, sí se están contratando trabajadores.

Las empresas Rockwood y SQM sacan un producto que se llama bishofita. Ese producto lo tiene esas dos empresas nada más y el Estado tiene que comprarle a una u otra empresa. Tengo documentos que dicen que las dos empresas, SQM y Rockwood, formaron una empresa para comprar bishofita. El único que compra bishofita es el Estado. Pensamos que es un monopolio que están haciendo porque no hay más gente que venda bishofita.

Si son productores y se supone que son la competencia, ¿por qué los dos, SQM y Rockwood, formaron una empresa para vender bishofita? Pensamos que debe averiguarse. Aquí está la documentación que tenemos al averiguar bien las cosas. Quiero que la comisión también los revise. Si el único que compra la bishofita es el Ministerio de Obras Públicas para hacer caminos, ¿cómo puede ser que las dos empresas que se supone que son competencia formen una empresa para vender bishofita? Nosotros pensamos que es una colusión que están haciendo porque el Estado no puede comprar a otro ya que nadie más vende. Espero que se averigüe bien este tema.

Hemos reclamado en muchas partes y hemos tenido más información del extranjero que de nuestro propio país. Pediría a la comisión que se revisen todos los casos. Que la comisión también revise las demandas en los tribunales, en la Corte de Apelaciones, en la Corte del Trabajo, Corte Suprema y las demandas internacionales que hay. Que se revise bien porque los trabajadores desde muchos años son sometidos hasta el día de hoy. El Estado no puede tener una empresa que maltrate a los trabajadores. No podemos tener en un año a 12 fallecidos. Se debe a que no están invirtiendo en los trabajadores y es lo más grave que hay. Ese libro que entregamos a la comisión describe cómo fue el proceso en los tribunales. Mandamos hacer 1.500 libros y no los vendimos, sino que los regalamos para que la gente se traspasara la información. Si los leen, aparecen declaraciones que se hicieron en los tribunales. No hay nada puesto fuera de lo que ocurrió en los tribunales porque sabíamos que la empresa haría una contrademanda si

poníamos algo que no correspondía. Está textual como fue el juicio, no tiene ni más ni menos.

Eso pido a la comisión. Además, las cosas deben empezar y terminar y ojalá lo más rápido posible porque años estamos esperando que contesten la OIT y Amnistía Internacional, pero mientras se espera que contesten, la empresa sigue presionando a los trabajadores. Los trabajadores no tienen una representación democrática dentro de las empresas. Siempre hemos dicho que el litio debe ser del Estado de Chile. El Estado no puede permitir que traten así a los trabajadores. Por eso que cuando discutimos le echamos la culpa al gobierno, que es el que debiera hacer que, por lo menos, se respeten las leyes.

Se dice que es la competencia, pero cuando averiguamos que hicieron una empresa, nos preguntamos cómo, si se supone que no debieran, pero lo hacen.

Señor Presidente, le hago entrega de la documentación, tengo una sola copia.

Estamos llanos a contestar cualquier consulta que quieran hacernos. Ojalá que les quede claro lo que expresé junto con mis compañeros.

El señor **ROBLES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero agradecer a los dirigentes sindicales y a la abogada que los acompaña, porque evidentemente, como hubo muchas de las denuncias que no obtuvieron respuestas de parte de los organismos públicos, uno podía sospechar que había algo raro; es evidente que, con todos los antecedentes que han salido a la luz, y es probable que salgan más, uno puede sospechar que hay algo, que es más que raro.

Mi convicción, y puede que sea la de todos los diputados y diputadas, es que Soquimich se ha transformado en un agente corruptor de la sociedad chilena. Esto ya no es un problema solo del mundo de la política, al cual uno podría circunscribirlo por ser una caso emblemático; esto tiene una lógica mafiosa de hacer de negocios, por así decirlo, y eso no se va a detener por ningún motivo, si tienen que sobornar a un agente de aduanas o a un director del trabajo o a quien sea, lo van a hacer; con más o con menos elegancia. Por supuesto que hay excepciones, quizás no

todos se dejan sobornar, pero es evidente que esta empresa tiene esa forma de actuar.

Respecto de cada una de las cosas que hace a uno no le cabe duda de que ahí mismo tienen a alguien que está informándoles, que va a hacer una empresa, los va a contratar y les va a decir cómo responder.

Es el poder del dinero y hay que reconocer que es así. Es muy difícil oponerse a tanto poder. Entonces, creo que ustedes desempeñan un rol fundamental en esto.

Me imagino que no debe ser fácil estar en una empresa con ese nivel de presión y tensión, porque uno piensa que, por sanidad mental, es mejor salir de ese ambiente, pero veo que ustedes tienen la convicción de que como se trata de un recurso que es de todos los chilenos, debemos defenderlo. Los felicito por esa acción, por ese compromiso.

Quiero introducirlos en un tema que ustedes mencionaron, particularmente el dirigente Miguel Soto, quien nos acompaña, quien dio cuenta de la visión que ustedes tienen de esta situación, que es un tema coyuntural, pero que está pronto a resolverse, que es la ampliación de contrato que ha propuesto Rockwood o Corfo a Rockwood. Entendemos que son dos empresas distintas y entiendo que a Rockwood no podemos compararla con el accionar de Soquimich. No podemos catalogar a Rockwood como el agente corruptor, pero eso no quiere decir que no tengamos que velar por que el litio sea explotado en beneficio del interés nacional y, por lo tanto, para los que no somos expertos en el tema, como es mi caso, un contrato como este, que entiendo que amplía en bastantes años la explotación de la cuota, tenemos que mirarlo con mucho detalle para tener certeza de si es el único camino y cuáles son las consecuencias que puede tener. Entonces, si ustedes tienen más antecedentes les pido que los aporten.

Miguel habló algo al respecto, me interesa saberlo, porque es un tema en el cual, a pesar de lo complejo, nos va a tocar pronunciarnos, por al impacto político que tiene y, además, porque entiendo que esto será resuelto prontamente.

El señor **ROBLES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Cáceres.

El señor **CÁCERES**.- Señor Presidente, quiero agregar algo. Hay que analizar bien el tema de los daños que deja esto,

más allá de los dineros que genera para las empresas. Nuestra federación siempre se ha caracterizado, no solamente por defender a nuestros trabajadores, sino por defender a nuestro Chile. Yo peleo por tratar de cambiar algunas cosas que están mal, como la corrupción y tantas otras cosas raras que hay, porque espero que mis hijos puedan disfrutar mi lucha o tal vez mis nietos.

Hay datos que son fidedignos. Tengo grabaciones de personas que pertenecen a SQM, quienes dicen que actualmente en los salares se extraen 7.500 litros de líquido de salmuera por segundo. Quiero que anoten esa cifra, porque se trata de 7.500 litros de salmuera por segundo. O sea, son 450 metros cúbicos en un minuto. Para que tengan una idea, si voy al Estadio Nacional, cuya cancha mide 60 por 120 metros, con la extracción que actualmente están haciendo en el salar, llenaría ese rectángulo de 62 metros de altura en un minuto, solamente SQM.

Estamos regalando nuestras riquezas naturales y, además, estamos generando un daño a la flora, a la fauna, se están produciendo mermas de agua y eso está ocasionando la muerte de poblados aledaños. Hoy día SQM tiene 65 kilómetros cuadrados de piscina. La cantidad de líquido que se mueve es impresionante.

El Estado nunca ha tenido un control respecto de las cantidades autorizadas. Se habla de un contrato hasta 2030 de 180.000 toneladas de litio. Nosotros no producimos litio, producimos carbonato de litio. Lo que ustedes autorizaron hace algún tiempo tiene que multiplicar esa cantidad de 180.000 por 5,23 y esa es la autorización real del producto que se vende hoy. Entonces, la cantidad que se extrae es terriblemente nefasta para el país. Insisto, estamos regalando mucho. Me gustaría que consideraran eso, porque al final, no sé qué país vamos a dejar.

Respecto del tema del agua, que ellos usan para sus procesos, ellos sacan 240 litros por segundo. Por eso, cuando muestran al río Loa como un riachuelo, ese es el motivo.

El señor **ROBLES** (Presidente).-Tiene la palabra la diputada señora Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, quiero agradecer a la federación de trabajadores por haber

venido a compartir su experiencia, el largo recorrido que han tenido que hacer y padecer para hacer visible una situación que es compleja.

Desde que comenzó el trabajo de esta comisión, hemos puesto la mirada en la fragilidad de los salares, que es un tema que uno no puede dejar de señalar. Por lo tanto, la cifra que han mencionado es mucho más golpeadora en cuanto a los efectos que eso tiene en el conjunto de la cuenca de esa zona.

Además de eso, ustedes nos remecen con la fragilidad de los trabajadores y en la que se desenvuelve la tarea sindical.

Sería importante, entonces, pedirle al director del Trabajo que concurra a esta comisión, no solo para saber respecto de cuáles han sido los reclamos y la manera cómo ha operado la Dirección del Trabajo frente a las denuncias anteriores, sino también respecto de este período, porque de alguna manera, eso valida y reconoce el trabajo que han hecho los dirigentes sindicales.

El señor **ROBLES** (Presidente).- Quiero hacerles algunas preguntas a los dirigentes y a la abogada.

En primer lugar me gustaría saber el nombre del director del trabajo que tenía boletas de Soquimich, para que quede constancia en la comisión.

El señor **CÁCERES**.- Su apellido era Pizarro, pero no recuerdo su nombre.

El señor **ROBLES**.- Solicito también que nos envíen, si es que los tienen, los fallos de la Corte Suprema a favor de los trabajadores, a fin de que puedan incorporarse dentro de la información que ya poseemos, y de esa forma podamos constatar cómo la empresa actúa, con ese nivel de antisindicalidad, tan extremo.

Me gustaría que ahondaran un poco más respecto de cómo sacan la salmuera, cuál es la fórmula para hacerlo. Nos mostraron imágenes de camiones que indicaban que llevaban salmuera. Quiero saber entonces si esos camiones son llenados directamente del salar, si primero los pasan a un depósito y de ahí los sacan al salar.

Me gustaría que nos pudieran enviar para dejar en la Comisión la copia de la respuesta del Gobierno a la OIT. Creo que es bien relevante saber qué contesta nuestro Gobierno ante instancias internacionales en relación con

los trabajadores. Además, solicitarle si nos puede dejar la querrela interpuesta por los trabajadores.

Una vez que terminemos, haremos llegar a la Fiscalía que está investigando el caso y a las distintas instancias que correspondan todos los documentos y tomaremos un acuerdo, en términos de toda la información que se nos está entregando. Por lo tanto, sería interesante para nosotros tener la querrela completa.

Entiendo que en enero presentaron un requerimiento ante la Fiscalía Económica por el tema de esta empresa que forman *Rockwood* y *SQM* para explotar la bischofita. Por ello, quiero pedir al fiscal Económico en qué estado está la respuesta de esa petición, es de enero, y que el MOP nos informe cuáles son los proveedores de bischofita a nivel nacional, dónde y cómo la compra; saber si hace licitación pública; en caso contrario, ¿quiénes son los proveedores?; si ha comprado a *Rockwood* o a *Soquimich* en el pasado y a quién le compra ahora; conocer, además las cantidades que compra de bischofita, el precio y todo lo reservado al respecto.

Por último, ustedes presentaron una aclaración a la Cchen el 2014. Me imagino que la Cchen les contestó por escrito, por lo que me gustaría, si fuera posible, que nos enviaran esa información para que conste en la Comisión.

Ustedes nos comentaban que los trabajadores ahora iban a *Rockwood*, sin embargo, no hemos podido tener acceso a las sociedades o a los sindicatos de trabajadores de esa empresa.

El señor **SOTO**.- Están afiliados con nosotros.

El señor **ROBLES** (Presidente).- Sería interesante que nos pudieran enviar los nombres de los presidentes, a modo de conocer y evaluar cómo es el comportamiento de esta otra empresa, que también mueve cantidades de litio, respecto de sus trabajadores, dado que aquí siempre se ha hablado de *Soquimich* y, por ende, se habla poco de *Rockwood*, quien también tiene salidas importantes y, tal como ustedes han expresado, si se prestan elementos entre ambas para funcionar, entonces, uno puede decir que aquí más que competencia hay una colusión de trabajo. Entonces, me gustaría entender bien cómo ha desarrollado *Rockwood* su labor en estas materias, en especial, con los trabajadores. Ese es un tema que no hemos explorado mucho, pues estamos

muy concentrados en Soquimich, sin embargo, *Rockwood* también tiene una participación del litio, tal como decía el diputado señor Núñez, el Estado de Chile espera un contrato muy importante, a través de Corfo, con *Rockwood*.

En la última reunión, cuando vino el director de la Cchen, planteamos que necesariamente ahí tiene que hacerse una evaluación de impacto ambiental muy importante y el mismo director decía que no hay una línea de base que facilite el poder determinar cómo desarrollar un emprendimiento de este tipo. Creo que hay que mirar esto con seriedad, tal como lo planteaba el diputado señor Núñez, y soy uno de los que cree que efectivamente -y ahí compartimos con la abogada- Chile no puede dejar de darle valor agregado a sus minerales y menos exportando tierras, como es el caso del concentrado de cobre, donde hay una cantidad enorme de riquezas. Tampoco se puede seguir exportando salmuera, pues resulta inaceptable, al igual que tampoco se puede seguir exportando tierras relacionadas con el fierro en vez de acero. Estamos perdiendo nuestras industrias más importantes en manos de otras empresas que no son necesariamente chilenas.

Con respecto a las salmueras, me gustaría que pudieran ahondar un poco más, por ejemplo, en cómo las sacan, porque, si bien, comparto que en esta Comisión algunos actores han dicho que sí, quisiera que me ayudaran a tener formal y legalmente esa afirmación, pues aquí hay algunos que han planteado que se puede, incluso, uno de los funcionarios de Cochilco dijo que se podía exportar salmuera, lo que me dejó muy preocupado, en el sentido de que autoridades nuestras digan que se puede exportar salmuera en el contrato. Entonces, creo que ahí debe haber una claridad meridiana en términos legales y si ustedes tienen una mirada técnica, me gustaría conocerla para poder confrontarla con lo que están planteando las autoridades en esta Comisión.

Tiene la palabra el señor Nelson Pérez.

El señor **PÉREZ**.- Señor Presidente, respecto de su consulta sobre el contrato, lo tenemos y lo hemos dejado muchas veces aquí y afuera.

El contrato en ningún momento dice que se puede exportar salmuera. Lo que aparece en él es que se puede exportar cloruro de litio, pero para hacerlo, la planta tiene que

tener una parte solo para el litio, sin embargo, Soquimich nunca la ha tenido, porque yo trabajé en las dos plantas.

Ahora, usted pregunta ¿cómo sacan la salmuera allá? Bueno, la empresa tiene estos dos pozos, tiran las bombas, succionan y luego las tiran en las piscinas. No obstante, para sacar un metro cúbico de carbonato de litio tiene que succionar unos 180 metros cúbicos de salmuera.

Don Pedro Cáceres decía que se está haciendo un daño al ecosistema si se saca de este pozo lo que no se necesita o lo que no se extrae, ya que la empresa debería devolverlo a este pozo, pero ¿qué hizo Soquimich? Lo tiene conectado bajo un circuito. Si sobró esta parte que no tiene producción, lo devuelve a los pozos. En palabras simples, si usted saca de este pozo, para que se regenere, tiene que tirarlo al mismo y no a otro, ya que de lo contrario no se va a regenerar. Efectivamente, cuando fuimos con don Miguel Soto, los canadienses tenían la preocupación de devolver a los mismos pozos lo que sobraba a diferencia de Soquimich, por lo que pensamos que esta empresa está haciendo un daño al ecosistema -muchos países tienen prohibido extraer agua-, porque como succionan en metros cúbicos, ellos después los tiran a unas piscinas y con el calor que hay en el norte se comienza a evaporar y posteriormente las bajan para las plantas cuando sacan el cloruro de potasio.

Ahora, ¿qué hace en este caso Soquimich? Saca el material de los pozos y lo tira directamente a los camiones para llevarlo a la planta.

El señor **ROBLES** (Presidente).- ¿Directamente del pozo al camión?

El señor **PÉREZ**.- Así es. Entonces, cuando nosotros...

El señor **ROBLES** (Presidente).- A ver, déjeme entender bien.

Soquimich agarra, succiona del pozo y directamente va al camión.

El señor **CÁCERES**.- No, no es así, señor Presidente.

Voy a aclarar un poco. Lo que pasa es que se extrae del salar la salmuera líquida que trae varios componentes, como potasio, cloro, boro y porcentaje de litio y eso va a unas piscinas. Como les decía, SQM tiene unos 65 kilómetros cuadrados de piscinas. Entonces, desde que entra en la piscina N° 1 hasta que sale de la última -no sé qué número será- transcurren más o menos entre 8 y 12 meses y en el

trayecto se va evaporando el agua y van quedando las sales. Lo primero que sale de las piscinas es la sal y, en la medida que se va avanzando hacia las otras piscinas, van sacando las sales de potasio y, al final, el excedente que queda -por así decirlo- la salmuera. Esta viene en una concentración que varía desde 4 o 5 a 6 por ciento de salmuera. Entonces, mientras más rica sea, mayor cantidad de carbonato de litio se va a producir, y esa salmuera que llega al final de la piscina -que es la que les mostraba en la foto- estos camiones la trasladan a la planta de extracción por solvente, ubicada en Isabel del Carmen, y donde se realiza la primera limpieza que consiste mayoritariamente en sacar el boro en un (entrenamiento) de contracorriente en lo orgánico. Bueno, ahí se genera la primera limpieza, que es conocida como la famosa salmuera china. Esa es la que hoy exporta y dicen que es cloruro de litio. Pero si entra a las plantas de carbonato, entonces, se genera un proceso donde, en realidad, de ahí en adelante es todo un proceso de limpieza de la salmuera hasta que queda casi purificada y, después, reacciona con la ceniza. Una vez que se produce el carbonato de litio, se producen diferentes tipos de granulometrías.

Me llama la atención que se pretenda quitar la concesión, pues SQM en la plantas del Salar Del Carmen aumentará su producción de carbonato de litio de 40.000 a 60.000 y hará otra línea y otra planta de hidróxido. De hecho, hoy cuenta con tres plantas de micronizado y es lo que más vende SQM actualmente.

Entonces, hay una inversión fuerte en SQM, sobre todo, en las plantas del Salar Del Carmen donde trabajo, o sea, donde voy, porque no trabajo ahí. En el fondo, voy a reclusión nocturna y diurna. Tengo prohibido salir del taller o andar por las plantas, porque nos acusan de sabotaje.

Ese es más o menos el proceso con respecto a lo que usted preguntaba.

El señor **ROBLES** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Bárbara Salinas.

La señora **SALINAS** (doña Bárbara).- Señor Presidente, brevemente quiero adherirme a las palabras del diputado señor Núñez, en el sentido de que efectivamente no es que

dé la sensación, sino que estamos frente a una empresa que tiene en su ADN el hacer las cosas de esa manera.

Recuerdo que cuando alegué en la Corte de Apelaciones sobre la admisibilidad y los sindicatos, hice referencia a que era una empresa que desobedecía ni más ni menos a tres fallos de la Corte Suprema. Eso nos dice algo, pues una empresa que desobedece un fallo del máximo tribunal de la República, no sé qué más se puede esperar de ella.

Hago este alcance a propósito del posible contrato con esta otra empresa. Desde mi humilde opinión, en primer lugar, considero que sería interesante ver cómo se reestructuraría o quedaría la administración de esa empresa, porque, insisto en que aquí hay una práctica reiterada y que está un poco en el ADN. Si son las mismas personas, si son los mismos gerentes, si es la misma lógica y si es la misma dinámica, entonces simplemente es más de lo mismo.

En segundo lugar, hemos conversado con los señores Pedro Cáceres y Nelson Pérez que, por ejemplo, en la Universidad de Antofagasta existen estudios bastante avanzados acerca de la producción de baterías de litio.

Sería interesante que ese contrato considerara incorporar una forma de ir avanzando o que la empresa que tenga la concesión deje un legado y no solo se lleve nuestros recursos y haga un buen negocio. La idea es que deje en nuestro Chile una posibilidad -tal como usted lo señalaba, señor Presidente- de pasar a ser un país exportador de recursos naturales simples y puros a productos un poco más elaborados.

Me permito hacer la sugerencia de oficiar al Ministerio Público y saber en qué estado se encuentra la investigación en la que hicimos el intento de ser querellantes. También sería interesante -evidentemente como sugerencia- oficiar al Consejo de Defensa del Estado, que debe estar en conocimiento de estos antecedentes; de lo contrario, remitírselos y preguntarles por qué no se han hecho parte en esta causa, si ya tenemos fallos de la Corte de Apelaciones y de la Corte Suprema. Ello entendiendo que los señores de los sindicatos no tienen la titularidad para ejercer estas acciones y que el único titular es Corfo, que es representado (en sede judicial) por el Consejo de Defensa del Estado.

Creo que nos daría una luz bastante clara, para ver un poco el destino de esa investigación que se inició con la mejor de las intenciones.

Finalmente, en cuanto a la discusión que se ha dado sobre si SQM puedo o no exportar salmuera, en verdad, está -no sé si admite una doble interpretación- en el último contrato de modificación, que fue en 1995. Está notariado y si usted quiere, puedo hacer llegar el documento.

Ese documento señala cuáles son los productos a los que las sociedades tienen derecho a comercializar en los siguientes términos: "El proyecto de sales potásicas y ácidos bóricos Salar de Atacama o proyecto Minsal o proyecto Salar de Atacama de que da cuenta este contrato y toda concordante enmienda o modificación al mismo que se le incorpore por escrito o de común acuerdo en el futuro y que contempla la producción y comercialización de todo y cualquier compuesto de potasio, ácido bórico, litio y sodio y, en especial, sales potásicas o de potasio, productos de litio, cloruro de litio, cloruro de potasio, sulfato de sodio, sulfato de potasio y cualquier derivado compuesto de los mismos y demás sustancias minerales económicamente recuperables de una o más salmueras, acuíferos, terrenos, pertenencias mineras y demás bienes o derechos pertinentes que se encuentren ubicados o construidos dentro de los límites de la comuna de San Pedro de Atacama, provincia del Loa."

Si se fijan acá se nombran una serie de elementos, pero también se nombra de dónde provienen o de dónde extraen, entre ellos, menciona la salmuera. Creo que es de simple lógica. A buen entendedor, pocas palabras: si la fuente natural de la cual estoy autorizada a obtener ciertos materiales, sustancias o contratos "x", entiendo que no me puedo llevar la fuente. Es como que uno se llevará, por ejemplo, el grifo del agua, porque tengo derecho y tengo un contrato para consumir y pagar por esta agua.

Con toda humildad, me parece que es bastante claro el documento y que no admite interpretación. Ustedes probablemente lo podrán discutir con otros profesionales, como abogados o profesionales de áreas. Tanto es así, que ni siquiera es necesario prohibir que se exporte la salmuera, pues es como que yo me gane la tierra y autorice a explotar un bosque.

Es todo lo que puedo señalar al respecto.

El señor **ROBLES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor

El señor **SOTO**.- Señor Presidente, quiero responder la pregunta del diputado Núñez, referirme a las relaciones laborales y un poco a este contrato.

La política de *Rockwood* era similar a la de SQM; no en la extensión de las prácticas antisindicales, pero sí en los procedimientos. Sé que estas empresas jamás negociaron regladamente, siempre lo hicieron en base al nombramiento de una Comisión autorizada, amplia y libremente, con gente ligada en este aspecto. Además, siempre por tres años, y continuamente se renovaba a través del famoso bono de término de negociación.

Cuando salió esta ampliación, públicamente pedimos entrevistarnos con el señor Bitrán y él nos concedió la entrevista junto con los dos sindicatos de *Rockwood*. La explicación tenía cierta consistencia y nosotros lo entendimos. Él nos manifestó que el contrato decía principalmente que Chile estaba desapareciendo del mercado del litio en el campo internacional y que, por tanto, los australianos estarían apoderándose de ese campo, lo cual nos preocupó desde el punto de vista de los trabajadores.

El otro planteamiento que hizo fue que efectivamente este era el mejor contrato, y no solo para Chile sino para América Latina, en relación con salvaguardar derechos, principalmente, de los pueblos originarios.

Esas explicaciones las encontramos consistentes, porque permitían una serie de beneficios para los pueblos originarios, entre ellas, que sobre ciertos precios habría mayores ingresos y que una cantidad importante de recursos iría para que los pueblos originarios no emigraran, como estaba ocurriendo. Por lógica -uno tiene la práctica- era beneficioso, por ejemplo, Peine que está bastante retirado -está a unas tres horas San Pedro de la Paz- y con nula posibilidad de comunicación en la noche si alguien se enferma. Hay una serie de situaciones bastante dramáticas que vive la gente en esos lugares. Nuestra preocupación era por qué, si habiendo conversado con los pueblos originarios, los trabajadores no habían sido tomados en consideración.

Nosotros somos una organización que tiene una estrategia sindical desde el punto de vista de la protección de la

industria nacional. En eso tenemos un acuerdo con la Asociación de Industriales Metalúrgicos, y es un acuerdo tripartito porque incluye una cierta vinculación con el Gobierno respecto de este tema.

Por lo tanto, lo que a nosotros nos interesa es que las riquezas naturales de este país no se vayan de la forma que usted lo ha expresado, sino que exista, a lo menos, la elaboración básica de estas materias primas tan valiosas, especialmente en este tema.

También le planteamos una serie de irregularidades que cometía Rockwood.

Otro tema era que Rockwood ya no era del controlador, sino que el controlador era Bermales, que era bastante más bueno que las otras empresas.

Nosotros tenemos claro que las empresas son para dedicarse a ganar dinero y el resto de las cosas son menores, desde el punto de vista práctico.

Y le expresamos eso, porque había problemas con algunas normas de seguridad. Después de esto, como ustedes se enteraron, acaba de morir un trabajador en Rockwood, aplastado por una tonelada de una pala que se vació mientras el trabajador estaba limpiando una tolva.

Por ello, nuestra preocupación es por la desproporción entre los trabajadores de planta y los subcontratados, pues siempre, o mayoritariamente, los afectados son los trabajadores subcontratados, porque están expuestos a un mayor grado de peligro en relación a estas situaciones.

También la situación de las remuneraciones. El presidente de uno de los dos sindicatos, uno que está en la planta procesadora y el otro está en el salar propiamente tal, arriba. El presidente que está arriba es Domingo (**ininteligible**) y el presidente del sindicato de La Negra, la planta procesadora, Manuel Castillo San Martín.

Son organizaciones que nosotros ayudamos a construir, porque en un momento determinado logramos meternos en el proceso de la negociación en estas comisiones negociadoras, que eran bastante afines a la empresa y que terminaron con lo típico, que son convenios y no contratos colectivos.

Por lo tanto, estamos permanentemente preocupados por esta situación.

Lo otro que nos preocupa es el fenómeno que se da respecto de la inversión.

Cuando un país está en un proceso como el que está recorriendo Chile, no sé si es tan acertado o no, pero lo que nos preocupa es que no por salir de un aprieto inmediato se hipoteque el futuro respecto de la situación en estas empresas. Y lo digo por la importancia que hoy el Litio está tomando en el mercado internacional, y la forma acelerada como ha subido la situación de los precios.

Si ustedes se dan cuenta, hoy con la producción del litio, diría que con todos los costos de SQM, no alcanza a ser el 10 por ciento de su producción comparada con el 9 por ciento de utilidades que tiene la empresa, por lo que le es muy fácil corromper en todos los niveles, incluso en el área del movimiento sindical, que nosotros tratamos de salvaguardar porque es una de las pocas instituciones en este país que no parece tan cuestionable frente a la opinión pública.

Quiero dejar algunos documentos que explican como la empresa controla a ese sindicato, un control que, para nosotros, es altamente doloroso.

Incluso, como hoy logró incrustarse en una confederación, con personas de las que soy muy amigo y he conocido por mucho tiempo, por lo que da mucha pena que Ponce Lerou esté financiando actividades del movimiento sindical, también.

Entrego los documentos.

El señor **ROBLES** (Presidente).- Muchas gracias

Tiene la palabra el diputado señor Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, quiero proponer para una próxima reunión de la Comisión, se cite a quien preside el grupo de trabajo sobre el litio de la CChEN, general de división Julio Baeza Von Bohlen, para obtener una explicación más específica de este asunto, porque dados los antecedentes que hemos conocido acá, me siguen surgiendo dudas acerca de cómo la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CChEN) evalúa y adopta estos acuerdos para aumentar las cuotas de explotación del litio.

Recuerdo una sesión reciente en que se nos comentaba que este acuerdo de autorización databa de 2013, para el salar de Maricunga, que si bien no se han llevado a cabo, es válido preguntar por qué se autorizan estos volúmenes.

El señor **ROBLES** (Presidente).- La idea es que en la próxima sesión terminemos de escuchar a los trabajadores y para ello, invitar a los trabajadores del otro sindicato de

SQM y a la Dirección del Trabajo, para la próxima sesión cerrar la mirada desde el trabajo, para que quede expresado en la Comisión cuál es la mirada de los trabajadores y cómo es la relación con ellos, y después, tomar también este aspecto de la investigación.

Tiene la palabra el señor Pérez.

El señor **PÉREZ**.- Señor Presidente, documentos de las causas judiciales tramitadas en los tribunales de Iquique, Pozo Almonte y Antofagasta, respecto de la solicitud que hizo la CChEN.

El señor **ROBLES** (Presidente).- Agradecemos la concurrencia de los invitados y la documentación entregada.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 12.42 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,

Redactor.

Jefe Taquígrafos Comisiones.